



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO DE EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO
Medellín, catorce (14) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado N°	05001-31-03-003-2017-00339-00
Demandante	MANUFACTURAS ELIOT S.A.S.
Demandados	- REDITEX S.A.S. - JUAN CARLOS TAVERA ÁLVAREZ - ESTEFANÍA HOYOS GUERRA
Asunto	Requiere a la Superintendencia de Sociedades 6
AS N°	2469V (1754)

En el escrito que antecede, el señor JAVIER SUAREZ TORRES identificado con C.C. N° 16.360.032, en calidad de liquidador, informó a este Despacho sobre las personas naturales y jurídicas frente a quienes se decretó la intervención judicial bajo la medida de liquidación en los términos y formalidades previstas en el Decreto 4334 de 2008 y demás normas aplicables.

Ahora bien, previo a tomar una decisión frente a lo solicitado por el liquidador, el Despacho ordena requerir a la **Superintendencia de Sociedades** para que de manera **INMEDIATA** informe si la empresa REDITEX identificada con Nit. N° 900.071.633-0, cambió su razón social a RÉDITO S.A., identificada con Nit. N°811.036.467-3, toda vez que dentro del presente proceso figura como codemandada la sociedad **REDITEX identificada con Nit. N° 900.071.633-0** la cual se encuentra representada legalmente por el señor **JUAN CARLOS TAVERA ÁLVAREZ identificado con C.C. 71.676.764**, y no la sociedad **RÉDITO S.A.**

Infórmese igualmente que se adelanta la ejecución contra el señor JUAN CARLOS TAVERA ÁLVAREZ, como persona natural

Así las cosas, Oficiése en tal sentido a la entidad antes mencionada, a través de la Oficina de Ejecución Civil del Circuito de esta ciudad, comunicando lo acá decidido.

NOTIFIQUESE
BEATRIZ EUGENIA URIBE GARCÍA
JUEZ

Firmado Por:

**Beatriz Eugenia Uribe Garcia
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 03
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**886a0b6fc569cf81a974dc3fed0cb94978f5df73aa667e0669a40eae21d72d
09**

Documento generado en 14/10/2021 02:43:05 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**